

**SUMARIO**

- CONCENTRACIÓN PIDE (USAE).
- RESUMEN DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA (17 DE SEPTIEMBRE DE 2021)
- BREVES
- OFERTA FORMACIÓN PIDE CURSO 2021/2022
- RAZONES PARA AFILIARTE.

**EL SINDICATO PIDE EXIGE LA SUBIDA SALARIAL DEL 2%.
USAE (integrada por PIDE, SAE y SGTEX) se concentró el 29 de septiembre de
2021 ante la Presidencia de la Junta de Extremadura.**

El 29 de septiembre de 2021, bajo la consigna “En defensa de los Empleados Públicos, los representantes sindicales de los empleados públicos de Extremadura nos hemos concentrado para reclamar ante la Presidencia del Gobierno de Extremadura que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2022 les permita recuperar el 2% adeudado desde el 1 de enero de 2020, así como la recuperación del poder adquisitivo de los empleados públicos extremeños.



Ante la negativa de la Junta de Extremadura de aplicar la subida salarial desde el 1 de enero de 2020 del 2% íntegramente, el sindicato PIDE tiene recurrido judicialmente ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura la aplicación íntegra de la subida del 2%, recogida por el Gobierno en los presupuestos del año 2020 para todos los funcionarios de Extremadura, y nos vemos obligados a seguir movilizándonos por nuestros derechos habiendo asistido a esta concentración los delegados de PIDE, SAE, SGTEX. No tenemos más opciones, ya que no hemos recuperado el recorte perpetrado del 5% de media en las nóminas mensuales de los funcionarios públicos desde 2010 hasta el día de hoy, que aplicó Zapatero a todos los funcionarios y en los últimos 11 años ha seguido incrementándose la pérdida de poder adquisitivo.



**RESUMEN DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE
EXTREMADURA (17 DE SEPTIEMBRE DE 2021)**

El día 17 de septiembre de 2021 se celebró reunión ordinaria y urgente del Pleno del Consejo Escolar de Extremadura, órgano colegiado de carácter consultivo donde están representados todos los colectivos que de una u otra manera forman parte de la Comunidad Educativa o intervienen en el tejido socio-económico de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En representación del sindicato PIDE estuvieron los consejeros Antonio Maqueda Flores y Blanca Garrido Tello.

Tras el preceptivo paso por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, todos los documentos que aspiran a ser oficiales han de pasar por el correspondiente Pleno. En este caso, como punto principal de dicho Pleno se encontraba la aprobación, en su caso, del Dictamen relativo al proyecto de *Decreto de admisión de alumnos de Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura*.

Ante el Pleno, a través de sus dos representantes en dicho Consejo Escolar, el Sindicato del Profesorado Extremeño PIDE presentó un total de 27 enmiendas al referido proyecto de Decreto, con el firme convencimiento de que dichas enmiendas vendrían a mejorar el Decreto en sí y a aumentar los efectos del mismo en aras de una mejora en las condiciones de escolarización de alumnos en todas las etapas educativas y tipos de enseñanzas impartidas en los centros educativos extremeños, haciendo claro hincapié en la defensa de la escolarización en centros públicos de la región.

En concreto, PIDE presentó los siguientes grupos de enmiendas:

- 8 enmiendas referentes a la salvaguarda de la Educación Pública y su carácter principal dentro de la oferta educativa en nuestra comunidad autónoma, cuestión que, como de todos es conocido, corresponde a la condición inequívoca del Sindicato PIDE como único defensor, en exclusividad, de la Educación Pública como única garante de los principios de igualdad de derechos y oportunidades, equidad en su desarrollo y, además, realmente inclusiva y totalmente gratuita. Aun considerando la Administración que varias de estas enmiendas no corresponden al contenido del proyecto de Decreto en cuestión, desde PIDE seguimos insistiendo en que, de ninguna manera, se puede hacer un uso innecesario de fondos públicos para el mantenimiento artificial de centros privado-concertados a costa de la merma de unidades en la Educación Pública, insistiendo por nuestra parte en el carácter subsidiario de la enseñanza concertada, cuyos centros en ningún caso pueden pedir “aportaciones voluntarias”, así como no pueden imponer sus idearios -o carácter- como condición de escolarización en los mismos. Asimismo, no podemos dejar de mostrar nuestro asombro por la falta de un apoyo general a estas enmiendas en defensa de la Educación Pública por parte, sobre todo, del resto de los sindicatos del ámbito público representados en el Consejo Escolar de Extremadura.
- 7 enmiendas referentes, en un sentido u otro, a la inclusión en el ámbito de aplicación de este Decreto de enseñanzas tan importantes como la Formación Profesional (en IES e IESO), la Educación Permanente de Adultos (en centros y aulas EPA), la enseñanza de idiomas (en Escuelas



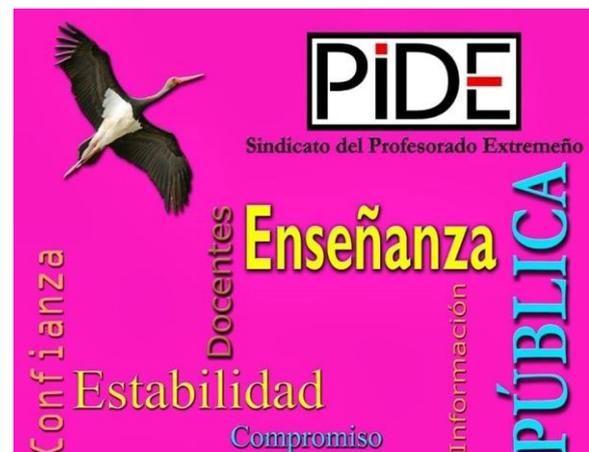


Oficiales de Idiomas), la educación musical (en Conservatorios) o la enseñanza de otras disciplinas artísticas (en Escuelas de Artes). Se proponía por nuestra parte la inclusión de dichas enseñanzas, pues entendemos que todas deberían partir del mismo decreto, realizándose las respectivas disposiciones complementarias a través de las pertinentes órdenes de desarrollo. En ningún caso, la Administración lo entendió necesario, remitiéndose directamente a las órdenes que en su momento regularán el acceso a las referidas enseñanzas que se pretendían incluir en el cuerpo general del Decreto, cuestión que seguimos entendiendo necesaria para la adecuada consideración de este tipo de enseñanzas.

- 7 enmiendas relacionadas con aspectos técnicos de la publicidad de las decisiones de las Comisiones de Escolarización durante el proceso de admisión del alumnado. Algunas de ellas se consideran para ser incluidas en desarrollos normativos posteriores.
- 5 enmiendas en relación al baremo de puntuación para asignación de centro educativo, instando a una mejora de la puntuación concedida en el baremo a los trabajadores de los centros públicos.

El Pleno no aprobó ninguna de nuestras 27 enmiendas, de las cuales 21 contaron exclusivamente con el voto favorable de los dos representantes de PiDE.

El Dictamen relativo al proyecto de *Decreto de admisión de alumnos de Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura* resultó finalmente aprobado por la mayoría del Pleno del Consejo Escolar de Extremadura.



B R E V E S :

- **CALENDARIO PROVISIONAL DEL CONCURSO DE TRASLADOS 2021/2022.**
 - Convocatoria en DOE: finales de octubre o principios de noviembre 2021.
 - Baremo provisional: enero 2022.
 - Baremo definitivo: febrero 2022.
 - Adjudicación provisional: marzo 2022.
 - Adjudicación definitiva: mayo 2022.

- **CONVOCATORIA DE INSPECTORES ACCIDENTALES EN EXTREMADURA.** Está prevista la convocatoria inmediata de tres plazas de inspectores accidentales vacantes al haberse agotado las listas de la última oposición de inspección educativa en Extremadura. Aún está pendiente su negociación en Mesa Sectorial de Educación y la fecha de su publicación.





FORMACIÓN CURSO ESCOLAR 2021-22

CURSOS HOMOLOGADOS



Cursos Homologados por convenio con la Consejería de Educación y Empleo de Extremadura

CURSOS NO HOMOLOGADOS



Válidos para el apartado 3.4 del Baremo de Interinidades "Conocimiento de la realidad educativa extremeña"

Curso	Modalidad	Destinatarios
Escape Room, recurso educativo para el aula	Distancia	General
Espacios naturales protegidos de Extremadura bajo entorno LinEx	Distancia	General
Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE)	Distancia	General
Educación nutricional bajo entorno LinEx	Distancia	General
Elaboración de programaciones didácticas	Distancia	General
Educación ambiental a través de la literatura	Distancia	General

Curso	Duración	Realización
Rayuela: Cuaderno del profesor	100 horas	Del 3 al 22 de septiembre de 2021
La comarca de La Vera y su territorio	100 horas	Del 24 septiembre al 13 octubre de 2021
Formador de Formadores II	100 horas	Próximamente
Folklore cacereño	100 horas	Próximamente



Sindicato del Profesorado Extremeño

<https://formacion.sindicatopide.es>

Díptico de cada curso e información completa en:

<https://formacion.sindicatopide.es/>

EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA





Razones para afiliarte al sindicato PIDE

**AFÍLIATE
ONLINE**

1. Luchamos, exclusivamente, por la **Educación Pública** y sus docentes.
2. **Defensa de tus intereses** en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
3. Nuestra subvención sindical la **donamos anual e íntegramente a fines sociales** mediante votación de nuestros afiliados.
4. Máxima **disponibilidad los 365 días** del año.
5. **Información diaria y actualizada en vuestro correo electrónico:** concursos de traslados, interinidades, oposiciones, comisiones de servicio, licencias por estudio, ofertas de trabajo, legislación...
6. Optarás a **cursos de formación Homologados** mediante convenio con la Consejería de Educación a un precio muy ventajoso y alguno gratis.
7. Dispones de **servicio de Asesoría y defensa Jurídica** en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados... para defender tus derechos.
8. **Atendemos tus dudas, consultas, necesidades...** que te surjan en el ejercicio de tu profesión por el medio que consideres (correo electrónico, teléfono, foro sindical de la web...) o en cualquiera de las **siete sedes de PIDE abiertas: Badajoz, Cáceres, Coria, Don Benito, Mérida, Plasencia y Zafra.** Está planificada la apertura de la octava sede en **Navalmoral de la Mata.**
9. Porque somos **transparentes, reivindicativos, independientes** de partidos políticos y asamblearios.
10. **Cualquier otra ayuda que podamos facilitarte, tú nos dirás.**



Sindicato del Profesorado Extremeño



**¡GRACIAS A TODOS LOS DOCENTES
EXTREMEÑOS!**

www.sindicatopide.org